



1. De acuerdo con el Texto Único Ordenado del Reglamento Nacional de Tránsito, está permitido en la vía
- A) efectuar trabajos de mecánica en casos de emergencia. *
 - B) destinar las calzadas a otro uso que no sea el tránsito y el estacionamiento.
 - C) ejercer el comercio ambulatorio o estacionario.
 - D) colocar en la calzada o en la acera elementos que obstruyan la libre circulación.

Referencia bibliográfica: Artículo 24 del Texto Único Ordenado del Reglamento Nacional de Tránsito – Código de Tránsito, Decreto Supremo N° 016-2009-MTC.

2. Se define como *zona rígida* al área
- A) de la vía donde se prohíbe la circulación de vehículos.
 - B) de la vía donde se prohíbe la circulación de peatones.
 - C) peatonal o preferente.
 - D) de la vía donde se prohíbe el estacionamiento de vehículos. *

Referencia bibliográfica: Balotario Clase A Categoría I, pregunta 52.

3. De acuerdo con los límites de velocidad en carreteras que cruzan centros poblados y otros, señale el enunciado correcto:
- A) En zonas comerciales y residenciales: 35 km/h; en zonas escolares y de hospitales: 20 km/h.
 - B) En zonas comerciales: 50 km/h; en zonas residenciales: 60 km/h; en zonas escolares, de hospitales y cementerios: 20 km/h.
 - C) En zonas comerciales: 30 km/h; en zonas residenciales: 50 km/h; en zonas escolares y de hospitales: 30 km/h. *
 - D) En zonas comerciales y residenciales: 50 km/h; en zonas escolares: 20 km/h; en zonas escolares: 30 km/h; en zonas de cementerio: 60 km/h.

Referencia bibliográfica: Artículo 163 del Texto Único Ordenado Del Reglamento Nacional De Tránsito – Código de Tránsito, Decreto Supremo N° 016-2009-MTC.

4. Si un vehículo es alcanzado por otro vehículo que tiene la intención de adelantarlo o sobrepasarlo, el conductor debe
- A) mantener su posición y alinearse a su derecha.
 - B) mantener su velocidad y cambiar al carril derecho.
 - C) mantener su posición y no aumentar su velocidad. *
 - D) alinearse a su derecha, mantener su posición y no aumentar su velocidad.

Referencia bibliográfica: Artículo 170 del Texto Único Ordenado del Reglamento Nacional de Tránsito – Código de Tránsito, Decreto Supremo N° 016-2009-MTC.



5. Tiene preferencia de paso en una rotonda

- A) el vehículo que circula por ella en el carril izquierdo.
- B) el vehículo que circula por ella respecto del que intenta ingresar. *
- C) el vehículo que circula por ella y se alinea a la salida.
- D) el vehículo que ingresa sin importar que circule otro en ella.

Referencia bibliográfica: Artículo 181 del Texto Único Ordenado del Reglamento Nacional de Tránsito – Código de Tránsito, Decreto Supremo N° 016-2009-MTC.

6. En los tramos de una vía con pendiente pronunciada, que permite la circulación de un solo vehículo, se debe tener en cuenta que el vehículo que asciende respecto al vehículo que desciende

- A) no tiene preferencia de paso.
- B) debe detenerse.
- C) debe retroceder.
- D) tiene preferencia de paso. *

Referencia bibliográfica: Balotario Clase A Categoría I, pregunta 41.

7. Las luces intermitentes de emergencia del vehículo deben utilizarse obligatoriamente

- A) para indicar la detención, parada o estacionamiento en zona peligrosa o la ejecución de maniobras riesgosas. *
- B) para dar vuelta en U y para advertir los cambios de carril.
- C) durante toda la circulación del vehículo.
- D) en cada intersección cuando se visibilice otro vehículo.

Referencia bibliográfica: Balotario Clase A Categoría I, pregunta 29.

8. Está permitido que los conductores estacionen los vehículos que conducen en el siguiente caso:

- A) Sobre las aceras, pasos peatonales y rampas destinadas a la circulación de personas minusválidas.
- B) A más de 10 metros de un paso peatonal o de una intersección. *
- C) En doble fila, respecto de otros vehículos ya estacionados, parados o detenidos junto a la acera, cuneta o borde exterior.
- D) Frente a entradas de garajes y de estacionamientos públicos o a la salida de una vía privada.

Referencia bibliográfica: Artículo 217 del Texto Único Ordenado del Reglamento Nacional de Tránsito – Código de Tránsito Decreto Supremo N° 016-2009-MTC

9. Marque la opción que contenga la definición de carretera:

- A) Parte de la vía destinada a la circulación de vehículos, peatones y animales.
- B) Vía rural destinada a la circulación de vehículos, peatones y animales.
- C) Vía dentro del ámbito urbano, destinada a la circulación de vehículos y peatones, y eventualmente animales.
- D) Vía fuera del ámbito urbano, destinada a la circulación de vehículos y, eventualmente, de peatones y animales. *



Referencia bibliográfica: Art. 2. Definiciones del TUO del Reglamento Nacional de Tránsito – Código de Tránsito, aprobado por D. S. N° 016-2009-MTC.

10. Respecto del Tribunal Constitucional, determine el valor de verdad (V o F) de los siguientes enunciados:

- I. No depende de ningún órgano constitucional.
- II. Se rige por la constitución y por la ley orgánica del TC.
- III. Tiene facultades legislativas negativas

- A) VVV * B) VVF C) FVF D) FVV

Referencia: Constitución Política del Perú; Ley Orgánica del Tribunal Constitucional.

11. A lo largo de su historia republicana, el Perú ha tenido una serie de guerras y conflictos armados con sus países vecinos. El único país con el cual el Perú no ha librado ningún enfrentamiento es

- A) Ecuador.
- B) Brasil. *
- C) Bolivia.
- D) Colombia.

Solución: El Perú ha tenido conflictos armados y guerras internacionales con Bolivia (1841), Ecuador (1859, 1941, 1981 y 1995), Chile (1837 y 1879-1883) y Colombia (1827 y 1932). El único país con el cual no ha tenido una guerra o conflicto armado internacional ha sido Brasil.

12. Marque la opción que contenga la definición de detenerse:

- A) Paralizar un vehículo en la vía pública, con o sin el conductor, por un periodo mayor que el necesario para dejar o recibir pasajeros o cosas.
- B) Paralizar brevemente un vehículo para ascender o descender pasajeros, alzar o bajar cosas, solo mientras dure la maniobra. *
- C) Inmovilizar el vehículo por emergencia, por impedimento de circulación o para cumplir una disposición reglamentaria.
- D) Ingresar un vehículo al Depósito Municipal de Vehículos por disposición de la autoridad competente.

Referencia bibliográfica: Art. 2. Definiciones del TUO del Reglamento Nacional de Tránsito – Código de Tránsito, aprobado por D. S. N° 016-2009-MTC.

13. Son documentos que deben portarse obligatoriamente, durante la conducción del vehículo, y exhibirse cuando la autoridad competente lo solicite:

- A) Certificado de Inspección Técnica Vehicular y contrato de compraventa del vehículo.
- B) Documento de identidad, contrato de compraventa del vehículo.
- C) Documento de identidad, Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito (SOAT) vigente (puede ser virtual) y tarjeta de identificación vehicular. *



D) Documento de identidad, SOAT vigente (puede ser virtual) y Certificado de Inspección Técnica Vehicular.

Referencia bibliográfica: Balotario Clase A Categoría I, pregunta 40.

14. Marque la opción que indica los límites máximos de velocidad en zona urbana:

- A) En calles y jirones: 30 km/h; en avenidas: 50 km/h; en vías expresas: 80 km/h; en zona escolar y zona de hospital: 30 km/h. *
- B) En calles y jirones: 40 km/h; en avenidas: 60 km/h; en vías expresas: 80 km/h; en zona escolar y zona de hospital: 30 km/h.
- C) En calles y jirones: 40 km/h; en avenidas: 50 km/h; en vías expresas: 90 km/h; en zona escolar y zona de hospital: 35 km/h. A
- D) En calles y jirones: 30 km/h; en avenidas: 60 km/h; en vías expresas: 90 km/h; en zona escolar y zona de hospital: 30 km/h.

Referencia bibliográfica: Art. 162 del TUO del Reglamento Nacional de Tránsito – Código de Tránsito, aprobado por D. S. N° 016-2009-MTC.

15. Uno de los efectos más evidentes del fenómeno de El Niño es el aumento de las precipitaciones pluviales en la costa norte, que genera el desborde de los ríos e inundaciones, como sucedió en el año 2017. El origen de este fenómeno ha sido atribuido

- A) a una disminución temporal del fenómeno de afloramiento en el Pacífico subtropical.
- B) a la disminución de la temperatura de las aguas superficiales de la corriente de Humboldt.
- C) al desplazamiento temporal de la corriente del Humboldt, motivado por la de El Niño.
- D) al aumento de la temperatura de las aguas superficiales de la corriente de El Niño. *

Solución: El fenómeno de El Niño es un evento cíclico que afecta fuertemente el clima de los países del Pacífico sur, especialmente el del Perú. Este se produce cuando se incrementa la temperatura de las aguas superficiales de la corriente del norte o de El Niño, lo que genera un acentuado aumento de las lluvias y, con ello, el desborde de los ríos e inundaciones, particularmente, en la costa norte del país.

16. Rusia invadió _____ el 24 de febrero de 2022.

- A) Bulgaria
- B) Ucrania *
- C) Croacia
- D) Corea

Referencia bibliográfica: <https://www.clara.es/general/preguntas-cultura-general>

17. El sector público debe ser manejado con mucha eficiencia y eficacia por los servidores públicos, para establecer un sistema nacional de control y custodiar su correcta gestión. Dicho sistema NO está conformado por

- A) la Defensoría del Pueblo. *



- B) la Contraloría General de la República (CGR).
- C) los órganos de control institucional.
- D) las sociedades de auditoría externa designadas por la CGR.

Referencia bibliográfica: Artículo 16 de la Ley No 27785, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República y sus modificatorias.

- 18.** Marque la opción que corresponde al siguiente significado de luz semafórica: «Indica precaución. Los vehículos que enfrenten esta señal deben llegar a velocidad reducida y continuar con la debida precaución».

- A) Rojo intermitente
- B) Ámbar o amarillo
- C) Ámbar o amarillo intermitente *
- D) Rojo y flecha verde

Referencia bibliográfica: Art. 49 del TUO del Reglamento Nacional de Tránsito – Código de Tránsito, aprobado por D. S. N° 016-2009-MTC.

- 19.** La retención de la licencia de conducir procede cuando el conductor haya llegado al tope máximo de

- A) doscientos (200) o más puntos firmes acumulados en el Registro Nacional de Sanciones.
- B) cien (100) o más puntos firmes acumulados en el Registro Nacional de Sanciones. *
- C) quinientos (500) o más puntos firmes acumulados en el Registro Nacional de Sanciones.
- D) trescientos (300) o más puntos firmes acumulados en el Registro Nacional de Sanciones.

Referencia bibliográfica: Art. 299 del TUO del Reglamento Nacional de Tránsito – Código de Tránsito, aprobado por D. S. N° 016-2009-MTC.

- 20.** Las autoridades competentes en materia de tránsito terrestre son

- A) El Ministerio de Transportes y Comunicaciones, la SUTRAN, los gobiernos regionales, la Policía Nacional del Perú, el INDECOPI.
- B) El Ministerio de Transportes y Comunicaciones, la SUTRAN, los gobiernos regionales, las municipalidades provinciales, las municipalidades distritales, la Policía Nacional del Perú.
- C) El Ministerio de Transportes y Comunicaciones, la SUTRAN, las municipalidades provinciales, las municipalidades distritales, la Policía Nacional del Perú, la Superintendencia de Administración Tributaria (SAT).
- D) El Ministerio de Transportes y Comunicaciones, la Superintendencia de Transportes (SUTRAN), las municipalidades provinciales, las municipalidades distritales, la Policía Nacional del Perú, el Instituto Nacional de Defensa de la Competencia y de la Protección de la Propiedad Intelectual (INDECOPI). *

Referencia bibliográfica: Art. 3 del TUO del Reglamento Nacional de Tránsito –



Universidad Nacional Mayor de San Marcos
OFICINA CENTRAL DE ADMISIÓN

Prueba de Conocimientos del Concurso Público de Méritos N° 02-2023-CG

COD 1134-1258-1361-2023

APOYO OPERATIVO/A 1 EN CONDUCCIÓN VEHICULAR **APOYO_007**

Código de Tránsito, aprobado por D. S. N° 016-2009-MTC.